



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-810-1-M1C025P-000006-E-C-T
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN ZONAS CONURBADAS Y METROPOLITANAS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Coordinación y enlace intra e interinstitucional
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Adicionales a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	810 Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Determinar y conducir el diseño, planeación, integración y ejecución de lineamientos normativos, directrices de gobierno, acciones, medidas regulatorias y prioridades para atender la problemática ambiental y de contaminación en zonas conurbadas y metropolitanas, así como intervenir en el seguimiento de acuerdos y convenios entre las órdenes de gobierno en los que interviene la Secretaría para la prevención y control de la contaminación.
III. FUNCIONES	
1	Diseñar políticas para la atención de la problemática de la calidad del aire de las ciudades y de zonas conurbadas o metropolitanas y coordinar la ejecución de aquellas que sean aprobadas.
2	Coordinar las acciones en el ámbito de su competencia para llevar a cabo la representación de la persona Titular de la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional, previa designación, en la vinculación y coordinación integral de la Secretaría, ante los gobiernos de las entidades federativas y/o de los municipios, para la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más entidades federativas.
3	Definir mecanismos de coordinación para el cumplimiento de los objetivos de planeación nacional en materia de prevención y control de la contaminación del aire, en zonas metropolitanas.
4	Proponer a la persona titular de la Coordinación Ejecutiva, las acciones de coordinación y comunicación con las autoridades de las entidades federativas para evaluar los problemas de la calidad del aire en las zonas metropolitanas de las entidades federativas con mayor contaminación ambiental.
5	Proponer a la persona Titular de la Coordinación Ejecutiva, mecanismos de monitoreo, evaluación y actualización para la agenda ambiental y contribuir a coordinar su aplicación.
6	Proponer y conducir las acciones para la adecuación y homologación de la normatividad en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como contribuir con información para brindar asesoría en el ámbito de su competencia.
7	Dirigir la elaboración de propuestas de normatividad, para atender la problemática ambiental de las ciudades, zonas conurbadas o áreas metropolitanas de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
8	Proponer y coordinar los mecanismos, esquemas o acciones para la implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones, con el fin de dar atención a las áreas que formen parte de una conurbación, ciudad o zona metropolitana y que se requieran para la protección del medio ambiente, la preservación o restauración del equilibrio ecológico.



9	Apoyar a la persona Titular de la Coordinación Ejecutiva, con la definición de programas y/o estudios para la implementación y ejecución de acciones para promover el desarrollo sustentable de las ciudades, zonas metropolitanas o áreas conurbadas, y en su caso, dirigir su desarrollo.
10	Coordinar la integración de la información que se genere de los estudios en materia de contaminación del aire, que se realicen en las zonas urbanas con mayores índices de contaminación atmosférica, para su resguardo y consulta.
11	Coordinar la integración de la información generada por los estudios en materia de contaminación, que se realicen en las zonas urbanas con mayores índices de contaminación, con el fin contar con elementos para la toma de decisiones.
12	Participar en representación de la persona Titular de la Coordinación Ejecutiva, en los estudios de evaluación de las tecnologías para el control de la contaminación generada por las fuentes móviles, así como conducir la producción de información para valorar su aplicación en las entidades federativas con mayores índices de contaminación, con el fin de atender la problemática ambiental en el ámbito de su competencia.
13	Participar como representante ante los órganos colegiados relacionados con los instrumentos legales suscritos por la persona Titular de la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional y en el ámbito de su competencia, con el fin de dar cumplimiento normativo.
14	Colaborar en la instrumentación de políticas, criterios o acciones que la Secretaría acuerde con las autoridades ambientales de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, con el fin de promover la prevención, atención y control de la contaminación urbana, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y dependencias de la Administración Pública Federal.
15	Proporcionar información en materia de contaminación urbana en el ámbito de sus atribuciones, para asesorar a las autoridades de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que formen parte de una conurbación, ciudad o zona metropolitana.
16	Dirigir la ejecución y el seguimiento de los estudios para el mejoramiento del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con las entidades federativas, con el fin de contribuir a controlar los efectos del deterioro de los elementos que integran al sistema ecológico de las zonas metropolitanas.
17	Proponer estrategias y líneas de acción en materia de prevención, así como, implementar los protocolos para atender las contingencias que se presenten en materia de medio ambiente, en zonas metropolitanas y áreas conurbadas y conducir los procesos y acciones para la identificación de las causas, elementos y efectos de los problemas ambientales en materia de calidad del aire, agua, suelos, adaptación y mitigación del cambio climático, conservación de especies, residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos que generen las actividades urbanas, con el fin de contar con elementos para la toma de decisiones.
18	Apoyar en la difusión para los programas, proyectos y acciones en materia de calidad del aire en el ámbito de sus atribuciones.
19	Conducir los procesos y acciones para la identificación de las causas, elementos y efectos de los problemas ambientales en materia de calidad del aire, agua, suelos, adaptación y mitigación del cambio climático, conservación de especies, residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos que generen las actividades urbanas, con el fin de contar con elementos para la toma de decisiones.
20	Dirigir los procesos y acciones para la identificación de las causas, elementos y efectos de los problemas ambientales en materia de calidad del aire, agua, suelos, adaptación y mitigación del cambio climático, conservación de especies, residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos que generen las actividades urbanas, con el fin de contar con información para la toma de decisiones.
21	Conducir las acciones, para la elaboración de propuestas de convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica, en coordinación con organismos internacionales y nacionales, públicos o privados, en el ámbito de sus competencias, con el fin de lograr un desarrollo sustentable en las ciudades y zonas metropolitanas.
22	Proponer los instrumentos para regular y controlar las fuentes móviles que se encuentren en las zonas urbanas, y conducir su implementación.



23	Coordinar los procesos y las acciones para analizar y evaluar proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental en las ciudades y zonas metropolitanas, con el fin de proponerlos para su aprobación y ejecución.
24	Compilar la información generada por los estudios en materia de contaminación, que se realicen en las zonas urbanas con mayores índices de contaminación, con el fin contar con elementos para la toma de decisiones.
25	Supervisar las acciones para la evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y estudios en materia de calidad del aire, agua, suelos, adaptación y mitigación del cambio climático, conservación de especies, residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, de transporte y movilidad y de protección del equilibrio ecológico en general vinculados con zonas urbanas y metropolitanas.
26	Atender las demás actividades que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las responsabilidades que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Se trabaja en conjunto con las demás áreas de adscripción de la dependencia para la integración de información que se genere de los estudios en materia de contaminación del aire, que se realicen en las zonas urbanas con mayores índices de conta
Características de la Información	La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Puestos subordinados Una Dirección de Área.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo de alta especialización Conocimientos con alto nivel de especialización de la calidad del aire y contaminación atmosférica, incluyendo química atmosférica, identificación de fuentes de emisiones y medidas de mitigación, impactos en salud, relación con cambio climático, gestión y gobernanza ambiental, problemática de la contaminación del aire en zonas metropolitanas y ciudades.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto Coordinación e integración de acciones y esfuerzos con los tres niveles de gobierno de las áreas ambientales y de otros ámbitos como energía, salud y economía, con el fin de implementar estrategias y políticas públicas y efectivas para la mejora en la calidad del aire de ciudades o zonas metropolitanas, con el fin de preservar el medio ambiente.
Debe declarar situación patrimonial	<input checked="" type="checkbox"/> S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA



CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

ECOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

8 años

ÁREA GENERAL

ÁREA DE EXPERIENCIA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

INGENIERIA AMBIENTAL

CIENCIA POLITICA

ADMINISTRACION PUBLICA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS DE LA ATMOSFERA

INVESTIGACION APLICADA

CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

Siempre

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	3	SI
DIRECCION Y GERENCIA	3	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	SI

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

Sin observaciones



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

<hr/>		<hr/>	
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/>		<hr/>	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	15/02/2023	Fecha Consulta:	21/07/2025
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	16/03/2025	Fecha del puesto fin:	VIGENTE